



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada, por ampliación de capacidad de una explotación porcina de producción hasta 2.420 plazas de reproductoras, 350 cerdas de reposición y 3 verracos (654,9 UGM), ubicada en el polígono 102, parcela 30314, del término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y promovida por Explotaciones Maur, S.L. (Expediente 500202/02/2017/09094).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.5 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de emisiones industriales y el artículo 55 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada y, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Explotaciones Maur, S.L. ha solicitado la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada por ampliación de una explotación porcina de producción hasta 2.420 plazas de reproductoras, 350 cerdas de reposición y 3 verracos (654,9 UGM), ubicada en el polígono 102, parcela 30314, del término municipal de Ejea de los Caballeros.
- b) La competencia para resolver la solicitud de autorización ambiental integrada en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son: El INAGA y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), siendo el plazo disponible para su presentación de 20 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- d) Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan.

El proyecto básico se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza (recinto Expo), avda Ranillas, 3 C, 3.ª, Zaragoza y en la url <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>. Así mismo en esta dirección electrónica, se podrá presentar alegaciones al proyecto por medios telemáticos.

Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, avenida Cosculluela, 1.

- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas y a las Administraciones Públicas afectadas.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.— El Jefe de Área II, Óscar Fayán Buey.